



Bellavista, 02 de noviembre, 2023

Señor(a):

RESOLUCIÓN CONSEJO DE FACULTAD N.º 208-2023-CF-FCNM - Bellavista, 02 de noviembre de 2023.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, en Consejo de Facultad en su Sesión Extraordinaria realizada el 02 de noviembre del 2023, la Resolución Decanal N.º 150-2023-D-FCNM de fecha 31 de octubre del 2023, mediante el cual se aprueba la conformación de la Comisión de la Alta Dirección de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

CONSIDERANDO:

Que, según el artículo 67 de la Ley Universitaria N° 30220, “El Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la Facultad. La conducción y su dirección le corresponden al Decano, de acuerdo con las atribuciones señaladas en la presente Ley.”;

Que, de acuerdo al artículo 23 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, indica que: “La acreditación en la Universidad es necesaria, permanente y constituye una exigencia académica, moral, legal y administrativa para alcanzar el objetivo de la mejora continua de los diferentes servicios académicos y administrativos.”;

Que, el artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, menciona que “Las Facultades cuentan con una estructura organizacional que les permite desenvolverse con plena autonomía dentro del marco legal vigente en los aspectos académicos, administrativos y económicos de acuerdo al plan estratégico y plan operativo de la Universidad y de la Facultad.”;

Que, conforme al artículo 187 del precitado Estatuto, establece que: “El Decano tiene las siguientes atribuciones: ... 187.16 Proponer al Consejo de Facultad para su aprobación la creación de unidades de producción de bienes y prestación de servicios, de incubadoras de empresas y conformación de comités de gestión y de comisiones de trabajo y/o especiales de la Facultad.”;

Que, por Resolución N°118-2023-CF-FCNM de fecha 18 de julio 2023, el Consejo de Facultad aprobó la modificación de la conformación del Comité de Calidad Académica y Acreditación de la FCNM, aprobado con Resolución N.º 088-2023-CF-FCNM del 03 de junio de 2023, solo en el extremo que comprende al cargo de presidente, quedando subsistentes los demás miembros integrantes, a partir del 03 de junio de 2023 hasta 03 de junio de 2026, siendo el nuevo presidente el docente Mg. ZÁRATE SARAPURA, Edgar;

Que, mediante Resolución N°158-2023-CF-FCNM de fecha 13 de setiembre del 2023, el Consejo de Facultad aprobó la actualización de las Comisiones para el Proceso Certificación ISO 9001 - ISO 21001 de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática;

Que, con Oficio N.º 01-2023-CPEI-FCNM de fecha 23 de octubre del 2023, el presidente de la Comisión de Planeamiento Estratégico Institucional solicita se designe la Comisión de la Alta Dirección para la implementación del Sistema de Gestión para Organizaciones Educativas ISO 21001:2018 y Sistema de gestión de la calidad ISO 9001:2015 de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática;

Que, visto en Consejo de Facultad en su Sesión Extraordinaria realizada el 16 de octubre del 2023, la Resolución Decanal N.º 150-2023-D-FCNM de fecha 31 de octubre del 2023, mediante el cual se aprueba la conformación de la Comisión de la Alta Dirección de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática;

Estando lo glosado; a la documentación de sustento en autos, conforme a lo acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática en su Sesión Extraordinaria del 02 de noviembre del 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere los Artículo 174 y 178 del Estatuto de la Universidad, y el Artículo 67 de la Ley Universitaria, Ley N.º 30220;

RESUELVE:

- 1º. **RATIFICAR**, la Resolución Decanal N.º 150-2023-D-FCNM de fecha 31 de octubre del 2023, que resuelve **APROBAR** la conformación de la **COMISIÓN DE LA ALTA DIRECCIÓN**, con fines de Implementación del Sistema de Gestión para Organizaciones Educativas ISO 21001:2018 y Sistema de gestión de la calidad ISO 9001:2015 de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, según se detalla:

COMISIÓN DE LA ALTA DIRECCIÓN

Dr. MENDEZ VELASQUEZ, Juan Abraham	: Presidente
Mg. ZARATE SARAPURA, Edgar	: Representante
Dr. ARELLANO UBILLIZ, Pablo Godofredo	: Miembro
Lic. CASTILLO VALDIVIESO, Absalón	: Miembro
Dr. ALVA ZAVALETA, Rolando Juan	: Miembro
Mg. VIDAL GUZMÁN, Roel Mario	: Miembro

- 2º. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rectorado, Vicerrector Académico, Dirección Universitaria de Gestión y Aseguramiento de la Calidad, Oficina de Gestión de la Calidad, Comisión de Planeamiento Estratégico Institucional, Comité de Calidad Académica y Acreditación, Escuelas Profesionales, Departamentos Académicos e interesados (a), para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Fdo. Dr. **JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ**. - Decano y presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

Fdo. Mg. **GUSTAVO ALBERTO ALTAMIZA CHÁVEZ**. - Secretario Académico.

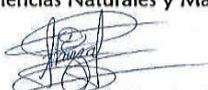
Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática



Mg. Gustavo Alberto Altamiza Chávez
Secretario Académico